



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO DOS (02) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia.....	6
Incorporados a la sesión.....	8
Ausentes con excusa	8
Lectura de las correspondencias, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento	9
Se pasa a la estructura 3	9
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	9
3.1.1. Comunicación No.8390, de fecha 22 de julio de 2024, del gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante la cual remite el “Décimo Séptimo Informe de Rendición de Cuentas del Banco Central, ejecutorias del período junio 2023 - mayo 2024” prevista en la Ley No.167-07, para Recapitalización del Banco Central	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	11
3.1. Lectura de correspondencias.....	11
3.1.2 Informe de gestión de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo mediante el cual solicita el desapoderamiento del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís. Iniciativa Número: 05436-2020-2024-CD.....	11
Se pasa a la subestructura 1.1	15
1.1. Comprobación del cuórum.....	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 60

Apertura de sesión.....	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	16
Juramentación del señor Orlando Martínez Peña	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	17
Se retoma la estructura 3.....	17
3.1.2. Comunicación de fecha 15 de agosto de 2024, remitida por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, mediante la cual informa que fue sometido a una operación con carácter de emergencia el 12 de agosto y le fue expedida una licencia médica de diez días	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20
Diputado Rogelio Alfonzo Genao Lanza.....	21
Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).....	21
Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez	21
Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano - Partido Revolucionario Dominicano (PQDC-PRD)	22
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta.....	22
Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Dominicanos por el Cambio - Alianza País (DXC-ALPAÍS)	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	22
Diputado Jorge Manuel Zorrilla González	23
Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Liberal Reformista - Partido Cívico Renovador (PLR-PCR)	23
Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez	23
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	24
Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán	26
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	26
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	28
Diputado Jorge Manuel Zorrilla González	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 60

Diputado Eugenio Cedeño Areche.....	28
Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Revolucionario Moderno (PRM)	29
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	30
Diputado Elías Wessin Chávez.....	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Diputado Elías Wessin Chávez.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Diputado Elías Wessin Chávez.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Diputado Elías Wessin Chávez.....	35
Diputada Carmen Lidia Williams Benjamín.....	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	36
Minuto de silencio en memoria de los jóvenes Ryan Camil y Sebastián Burgos.....	36
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	37
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 20 de agosto de 2024.....	37
Votación 001	37
Se retoma la estructura 3.....	37
3.1.2 (RETOMADO)Informe de gestión de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo mediante el cual solicita el desapoderamiento del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís. Iniciativa Número: 05436-2020-2024-CD	37
Votación 002.....	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	38
Votación 003.....	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	38
Votación 004.....	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	38



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 60

Se pasa a la estructura 10.....	39
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora	39
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a fin de que se construya un estadio de béisbol y una cancha mixta para la práctica de baloncesto y voleibol en el distrito municipal Arroyo Toro-Masipetro, municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel	39
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado del barrio Los Tres Pasos y Ranchete en el municipio Los Hidalgo, provincia Puerto Plata.....	39
PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la repavimentación y bacheo de la carretera Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal y la sección Las Cabuyas, municipio La Vega, provincia La Vega	40
PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Promese Cal la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.....	40
PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Sosúa, Arroyo Seco, Madre Vieja, en la provincia Puerto Plata.....	40
PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.167-21, del 09 de agosto de 2021, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.....	41
PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que regula el turismo de salud en todo el territorio nacional.....	41
PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que regula el embargo retentivo en la República Dominicana.....	41
PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN).....	42
PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual manifiesta su apoyo a Edmundo González como presidente de la República Bolivariana de Venezuela.....	42
Diputado Elías Wessin Chávez.....	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Votación 005.....	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	43
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 60

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	43
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y que tienen informe de comisión.....	44
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el Pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este Reglamento	44
PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley que regula los servicios inmobiliarios y el contrato de corretaje.....	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	44
Votación 006.....	44
Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual manifiesta su apoyo a Edmundo González como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela	45
Cierre de sesión.....	46
Firmas	46
Certificación de fidelidad.....	46
Votaciones correspondientes a esta sesión	47



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 60

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinte (20) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas y veintitrés minutos (10:23) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 60

Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Feliz Díaz, Dellys Dumidia Feliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Feliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 60

Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (11:10), Román de Jesús Vargas (11:25), Víctor Virgilio Jiménez (11:50), Eliazer Matos Feliz (11:50), Franklin Ramírez de los Santos (11:54) y Enriqueta Rojas Javier (11:10).

AUSENTES CON EXCUSA: Bolívar Ernesto Valera Ariza.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 60

Siendo las once horas y cuarenta y siete minutos (10:12) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud de lo que establece el párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de las correspondencias.

Se pasa a la subestructura 3.2.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros;

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Comunicación No.8390, de fecha 22 de julio de 2024, del gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante la cual remite el “Décimo Séptimo Informe de Rendición de Cuentas del Banco Central, ejecutorias del período junio 2023 - mayo 2024” prevista en la Ley No.167-07, para Recapitalización del Banco Central.

Recibido 23 de julio de 2024.

Señores

Ricardo de los Santos Polanco

Presidente del Senado de la República

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Sus despachos

Asunto: Rendición de cuentas prevista en la Ley No.167-07 para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.

Anexo: **Decimoséptimo informe de rendición de cuentas** del Banco Central. Ejecutorias del periodo junio 2023 – mayo 2024.

Honorables señores legisladores:

Como es del conocimiento de los honorables legisladores, el artículo 8 de la Ley No.167-07 para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana del 13 de julio de 2007, establece que el gobernador del Banco Central y ministro de Hacienda deben presentar ante el Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo, durante la primera legislatura ordinaria, un informe de rendición de cuentas sobre los avances en la implementación de dicha ley.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 60

En ese tenor su excelencia, tenemos a bien presentar adjunto a esta comunicación, el Decimoséptimo Informe de Rendición de Cuentas sobre la implementación de la citada ley, y las ejecutorias del Banco Central durante el año 2023, incluyendo avances realizados en el período enero-mayo de 2024.

Cabe señalar que en este Decimoséptimo Informe de Rendición de Cuentas se evidencia nueva vez, que el Banco Central ha dado cumplimiento a todos los aspectos de su competencia estipulados en la citada ley, su Reglamento de Aplicación No.702-07 y sus normas complementarias.

Es importante destacar que el déficit cuasifiscal neto del Banco Central, en base auditada, bajó de un 1.0% en 2022 a un 0.06% del PIB en 2023, acorde con los lineamientos del programa monetario. Asimismo, fue presentado oportunamente al Ministerio de Hacienda con fines de que el mismo fuera considerado como parte de la deuda pública consolidada, en el marco del Plan de Recapitalización del Banco Central y en cumplimiento al Artículo 3, literal f) de la Ley No.167-07, que establece que “En caso de que se genere déficit, este se cubrirá en primer lugar con cargo al Fondo de Reserva General, indicado en este artículo, y si este no alcanzare a cubrir dicho déficit, el Estado absorberá la diferencia mediante los mecanismos legales y financieros previstos en la presente ley”.

De este modo, las pérdidas corrientes del año 2023 presentadas por el Banco Central al Ministerio de Hacienda para los fines previstos en la Ley No.167-07, se incorporaron a la Cuenta por Recibir del Gobierno Dominicano en la contabilidad del Banco Central, con base en los estados financieros auditados.

Es preciso indicar que, en años anteriores, una proporción de la referida cuenta por recibir ha sido cubierta con la emisión de bonos de recapitalización por parte del Gobierno, a fin de documentar y disminuir esta deuda. Desde el 2007 y hasta la fecha, en un período de 17 años, el Ministerio de Hacienda ha entregado al Banco Central al amparo de la Ley No.167-07, bonos de recapitalización por un monto total ascendente a RD\$132,361.9 millones.

Del mismo modo, se aprecia en el informe anexo que el Gobierno pagó el monto asignado en el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2023, para la recapitalización del Banco Central por un total de RD\$41,306.8 millones. En los que respecta al año 2024, en el Presupuesto General del Estado se incluyeron las apropiaciones presupuestarias para la recapitalización del Banco Central, por un monto equivalente a 0.6% del PIB, Lo que incluyó RD\$13,671.8 millones en cupones de los valores ya emitidos y RD\$30,795.6 millones en transferencias directas.

Finalmente nos permitimos indicar que, entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, se han mantenido discusiones técnicas sobre la actualización de los parámetros y cifras que serán los insumos de un nuevo anteproyecto de ley para la recapitalización del Banco Central, con una visión integral para lograr una solución legal, financiera y fiscalmente viable para el déficit cuasifiscal. En ese sentido, en el Banco Central se ha recibido el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el proceso de estructurar un modelo para la recapitalización acorde a la nueva coyuntura de la economía dominicana y al marco macroeconómico de mediano y largo plazo.

Hacia adelante, es importante continuar fomentando la adecuada coordinación de las políticas monetarias y fiscal, con miras a preservar la estabilidad



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 60

macroeconómica y el clima de negocios propicio a la inversión y generación de empleos, lo cual redundará en el crecimiento económico sostenido de la nación.

Con sentimientos de alta consideración y respeto, le saluda,

Muy atentamente,

Héctor Valdez Albizu
Gobernador.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: “Llamo a los señores diputados que no se han registrado, que por favor, se registren. A las diez y doce (10:12) comenzamos, en virtud de que contábamos con más de un quince por ciento de la matrícula, y el artículo 66, en su párrafo, nos permite iniciar los trabajos. Como hasta este momento, las diez y veinte (10:20), no contamos con el cuórum, vamos a continuar con esta temática. Entre tanto, solicito a los queridos colegas, diputadas y diputados, que por favor, vayan haciendo su registro, que al terminar las correspondencias vamos ya a contar con el cuórum, por el ritmo que llevamos”.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1 Informe de gestión de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo mediante el cual solicita el desapoderamiento del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, Junta Municipal Electoral, Banco de Reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís. Iniciativa Número: 05436-2020-2024-CD.

Recibido el 24 de julio de 2024.

“INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ORDENAR AL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 60

MUNICIPALES (HOSPITAL MUNICIPAL, JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, BANCO DE RESERVAS, OFICINAS DE TURISMO Y PALACIO MUNICIPAL), EN EL MUNICIPIO DE GUAYACANES - JUAN DOLIO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ANTONIO SOLIMÁN RIJO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 17 de julio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 17 de julio de 2024.

FICHA TECNICA

Código de la iniciativa: No.05436-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (Hospital Municipal, Junta Municipal Electoral, Banco de Reservas, oficinas de Turismo y Palacio Municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 60

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: **Ricardo Herazme:** abogado.
Martha Díaz Martínez: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05436-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (Hospital Municipal, Junta Municipal Electoral, Banco de Reservas, oficinas de Turismo y Palacio Municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Pedro César Mota Pacheco**. Depositada el 15 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 5 de mayo de 2021. Plazo vencido el 4 de junio de 2021. Con informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 4 de julio de 2023. Aprobado el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.40, Ordinaria, del 4 de julio de 2023. Enviada a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.40, Ordinaria, del 5 de julio de 2023. Plazo vencido el 4 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2023-CD, del 12 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 9 de julio de 2024; No.2-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 17 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, cinco considerandos, cuatro vistos que se referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en solicitar al Presidente de la Republica, ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 60

construcción de las instalaciones de los servicios municipales (Hospital Municipal, Junta Municipal Electoral, Banco de Reservas, oficinas de Turismo y Palacio Municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (Hospital Municipal, Junta Municipal Electoral, Banco de Reservas, oficinas de Turismo y Palacio Municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís, después de analizar el contenido de la iniciativa, y determinar que el propósito del referido proyecto de resolución no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 75 y 133, numerales 12) y 33), del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

Artículo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tornados en consideración por el Pleno pasarán al estudio de las comisiones permanentes correspondientes. [...]

Artículo 133.- Nominación y competencia [...]

12) Economía, Planificación y Desarrollo.

La Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo es la responsable de lo atinente al proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible, la estrategia de desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, de la formulación y ejecución de los planes, proyectos y programas de desarrollo de los organismos públicos, comprendidos en el ámbito del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y sobre los índices estadísticos y demográficos que informan sobre las tendencias actuales de la población. Asimismo, se encargará de conocer sobre los asuntos de las organizaciones no gubernamentales en la vida comunitaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 60

33) Obras Públicas y Comunicación Vial. [...]

La Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial trata los temas relacionados con la aprobación, contratación, adjudicación, construcción y financiamiento de obras públicas; la regulación de la construcción de infraestructuras, tanto públicas como privadas; y el desarrollo, mantenimiento y regulación del uso de autopistas, carreteras, calles y caminos vecinales, puertos y aeropuertos, y supervisar el sistema de peajes nacionales y el uso de los recursos generados para el mantenimiento vial.

También conoce de los problemas que afectan el transporte terrestre, aéreo y marítimo, y de los asuntos relativos a la modernización, organización y crecimiento de los medios de transporte, así como sobre modificaciones de su régimen jurídico.

En virtud de lo *ut supra* indicado, la comisión solicita al Pleno de la Cámara de Diputados desapoderar a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo de la iniciativa **No.05436-2020-2024-CD** y apoderar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial para el estudio de la misma por ser materia de su competencia.

Por la **Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Saury Antoni Mota Ramírez, secretario. Enmanuel Morales Paulino, Secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, César Santiago Rutinel Domínguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Julio César López Peña, Julio Emil Durán Rodríguez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Nolberto Ortiz de la Cruz, Verónica María Contreras de Jesús y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Saury Antoni Mota Ramírez, secretario. Enmanuel Morales Paulino, Secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, César Santiago Rutinel Domínguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Julio César López Peña, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Nolberto Ortiz de la Cruz, Verónica María Contreras de Jesús y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Se pasa a la subestructura 1.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 60

1.1. Comprobación del cuórum

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, martes veinte (20) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “El diputado electo Orlando Martínez no se pudo juramentar porque tuvo un percance para llegar hasta la sesión que se dio aquí, sin embargo, participó en las demás actividades. Algunas personas dijeron que hubo muchos diputados que no se habían juramentado, el único caso fue este, porque pasó ese pequeño percance, y en el ajetreo que teníamos pudimos verlo. Entonces, voy a solicitar a los honorables diputados que, por favor, nos pongamos de pies”.

En este momento se procedió a la juramentación del diputado electo Orlando Martínez Peña.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo:

“¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR, RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO?”.

El diputado electo Orlando Antonio Martínez Peña respondió:

“SÍ, LO JURO”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 60

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria concluyó:

“SI ASÍ USTED LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO QUE DIOS Y EL PUEBLO OS LO DEMANDEN”.

Finalizada la juramentación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Queda juramentado como diputado al Congreso Nacional. Aclaro, que este es el tercer período del diputado Orlando Martínez, para el cual ha sido elegido; fue diputado 2016-2020, provincia Monseñor Nouel; 2020-2024, y ahora se juramentó 2024-2028. Entonces, vamos a continuar con las correspondencias, después de haber dado apertura formal a la sesión”.

Se retoma la subestructura 3.1.

3.1.2. Comunicación de fecha 15 de agosto de 2024, remitida por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, mediante la cual informa que fue sometido a una operación con carácter de emergencia el 12 de agosto y le fue expedida una licencia médica por diez días.

Recibida el 15 de agosto de 2024.

“Distrito Nacional, R. D.
15 de agosto de 2024

A: Licenciado:
Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Licenciada:
Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria General Legislativa de la Cámara de Diputados
Sus manos.-

Honorable presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 60

Cortésmente me dirijo a usted en ocasión de saludarle y informarle que fui sometido el día lunes 12 de agosto en horas de la noche en una operación en el Centro Medico Cedimat por el Dr. Wally Abreu (Urologo). Dicha intervención de operación con carácter de emergencia fue porque presentaba obstrucción urinaria. El médico interviniente nos indicó una licencia médica de 10 días de reposo para prevenir y mantener nuestro estado de salud.

En ese sentido les informamos que para cumplir el mandato constitucional que establece para los diputados electos la Constitución de la República Dominicana, estaremos participando en el acto de juramentación del excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, por los riesgos que se nos hace dificultad participar.

Esperando esta información sea acogida favorablemente, se despide,

Atentamente,

Rafael Tobías Crespo
Diputado al Congreso Nacional
Distrito Nacional-PFP-Partido Fuerza del Pueblo
Anexo: Licencia Médica”.(sic)

Finalizada la lectura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Tengo que resaltar que el honorable diputado Tobías Crespo, aún en esas condiciones, todos lo vimos el día de la juramentación, cumpliendo con su deber. Hemos conversado con él, antes de someter la licencia y se ha recuperado mucho más rápido de lo que esperaba, por lo tanto, no vamos a someter a votación la licencia, sencillamente, queda como una información. Además, resaltamos el firme compromiso con los deberes de su cargo, del diputado Tobías Crespo, porque aún en medio de la convalecencia, el 16 de agosto él estuvo participando junto con todos nosotros, vino y se juramentó; y lo digo porque hay medios que han señalado que no sé cuántos diputados no se juramentaron. ¿Cuál fue el problema?, que, al ser el primer día, con la máquina pasaron varias cosas. Primero, que todavía hoy tenemos algunos desperfectos en ese sentido; hay diputados que se han cambiado voluntariamente de curul, entonces, si los tenemos registrados en una curul, cuando trata de emitir su voto, lamentablemente, no puede votar, y por eso, la votación no fue más elevada, pero votó una buena cantidad. Igual, no había una competencia abierta, que la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 60

puede haber, porque es ordinario, pero en este caso solo había una sola plancha. Ahora, rogamos a los señores diputados a hacer las coordinaciones de lugar. Entonces, ¿qué pedimos?, comprensión, porque le echamos la culpa al presidente, que es al que menos culpa le echan, honestamente; nos comemos vivos a los pobres voceros, porque todo el que no está sentado cómodamente les echa la culpa. Y yo decía, jocosamente, lo voy a repetir ahora, que cuánto le gustaría al que usted le ganó estar sentado en la curul que usted está ahora, que se siente incómodo o incómoda. Lo dije el viernes pasado, que le encantaría al que usted le ganó, estar sentado en la curul. El profesor Camacho se sentiría muy contento de estar sentado ahí donde está Danilo; el profesor Camacho es mi hermano. Entonces, así mismo debemos tener comprensión y como los autos, cuando están nuevos, hay que desajustarlos, pero corriéndolos al paso; así tenemos nosotros que ir, lentamente, haciendo los ajustes de lugar; sabemos que no todos estamos tan cómodos como quisiéramos, pero pedimos un poquito de comprensión. Igual con las oficinas; el drama es peor. Ayer recorrí la inmensa mayoría de las oficinas, tenemos algunos inconvenientes con las mismas, como todos nosotros sabemos, esas oficinas son provisionales, porque estamos en un proceso de ampliación, que va a darnos la posibilidad de que los señores diputados las tengan un poquito más confortables. Desde luego, muchos saben que esas oficinas fueron el producto de lo que se pudo hacer en el 2019, específicamente, porque en el 2005 no teníamos oficinas los diputados. En el proceso de modernización se pudieron construir esas oficinas, que hoy tienen diez o doce metros, más o menos, y son muy pequeñas. Pero, además, como nos las entregaron tarde los diputados salientes, entonces, no están del todo acondicionadas. Muchos de ustedes saben, que nos encontramos ayer, porque yo hice una inspección personal, oficina por oficina. Les pedimos, que nos den alrededor de treinta días; no estoy diciendo que en treinta días es que van a estar, pero vamos a ir chequeando oficina por oficina, para nosotros ir remozando. Desde luego, no va a ser un remozamiento profundo, porque estamos pendientes del cambio de las oficinas. Pendiente quiere decir que tendremos que esperar alrededor de quince meses para el cambio de las oficinas, pero los pasados diputados, se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 60

tiraron su diputación, hicieron su ejercicio en esas que tenemos. Estamos haciendo un proceso intenso de ir acondicionando lo más que podamos estas oficinas que son el instrumento principal de trabajo de ustedes. Como ven, son muy pequeñas, para uno entrar tiene que hacerlo de lado, si entra de frente no puede. Digo, yo no sé quién tiene oficina grande, porque todas son pequeñas. Puede ser que haya una de trece metros, otra de once, pero son pequeñas. Entonces, queridos colegas, pedimos un poquito de comprensión con relación a eso. Después de haber juramentado al diputado Orlando Martínez, vamos a iniciar con la presentación de los voceros de las diferentes bancadas, en virtud, de que por razones de tiempo, el pasado 16 de agosto teníamos premura con la juramentación y con la apertura de la legislatura, que solo por el pasado 16 de agosto lo hicimos aquí al frente, en la explanada; hay muy buenas fotos que se van a ir entregando a cada diputado. Hay algunos que han estado solicitándolas, pero estamos trabajando con eso, para que tengan ese recuerdo. Ahora, las distintas bancadas harán la presentación de sus voceros; vamos a comenzar con el Partido Reformista Liberal y Partido Cívico Renovador. Este bloque está compuesto por dos diputados de diferentes partidos, el Reglamento lo permite, excepcionalmente se puede hacer así; para formar un bloque hay que tener tres, pero excepcionalmente dos partidos o dos diputados pueden, también, conformar un bloque. Pido, por favor, colegas, que escuchemos porque eso nos va a servir para familiarizarnos”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En momentos en que el diputado Jorge Manuel Zorrilla González se disponía a hacer uso de la palabra, el equipo técnico verificó que había un desperfecto en el audio de la primera fila de las curules 5 a la 11.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Entonces, vamos con otra fuerza política en lo que resolvemos el tema del sonido para así tener la posibilidad de economizar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 60

tiempo. El Partido Reformista Social Cristiano, también está compuesto, excepcionalmente, este bloque, por dos diputados”.

En efecto, del bloque de diputados del PRSC, hizo uso de la palabra al diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, quien manifestó: “El Bloque del Partido Reformista está compuesto por las dos veces diputada Fiordaliza Estévez, que hará a su vez de vicevocera y secretaria. Nosotros vamos a representar, como vocero, la bancada, que vino en una coalición de veinte partidos que conformó y encabezó el PRM, Avance-RD; y vamos a ser un aliado de este Gobierno, pero sin renunciar a nuestros valores, defensa de la vida, defensa del medio ambiente, protección a la familia, a la Nación, nuestra soberanía, y también promover la sostenibilidad financiera del ahorro interno”.

El Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) quedó integrado por los legisladores:

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza
Diputada Fiordaliza Estévez Castillo

Vocero
Vicevocera y Secretaria

De su lado, el diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez anunció: “El Bloque PQDC-PRD está integrado por los colegas diputados: Elías Wessin Chávez, quien fungirá como vocero y quién les habla, Ramón Raposo, fungiré como vicevocero y secretario, de acuerdo al artículo 26 del nuevo Reglamento. Este bloque, que está integrado por los partidos el PRD y el PQDC, tiene un compromiso con la defensa de los mejores intereses de la Nación y, sobre todo, por salvaguardar la integridad de este hemiciclo, y hacerlo un instrumento de prestigio en toda la sociedad. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 60

El Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano - Partido Revolucionario Dominicano (PQDC-PRD) quedó integrado por los legisladores:

Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez

Vocero
Vicevocero y Secretario

Por el fallo presentado en el audio de las curules de la 5 a la 11, el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta se dirigió a la sala desde el pódium del hemiciclo, y expresó: “Deseo presentar a todos ustedes el bloque compuesto por el Partido Dominicanos por el Cambio y Alianza-País, (DxC-AL-País). En esta oportunidad, nuestro vocero lo es el diputado Mateo Espaillat, como vicevocero Braulio Espinal, y quien les habla, Pedro Martínez, secretario. Este bloque está compuesto por diputados experimentados de varios períodos, con lo cual queremos ponernos a disposición de todos los colegas de los diferentes partidos. Además, estamos unificados en esta ocasión por valores que rigen a nuestras organizaciones, que tienen que ver con el ejercicio ético de la política, la transparencia, y la defensa de la institucionalidad democrática, de los valores de la democracia. ¡Gracias a todos!, y estamos a la orden”.

El Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Dominicanos por el Cambio - Alianza País (DXC-ALPAÍS) quedó integrado por los legisladores:

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	Vocero
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez	Vicevocero
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	Secretario

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria solicitó: “El Partido Cívico Renovador y el Partido Reformista Liberal, les vamos a pedir, excepcionalmente, que lo hagan desde aquí, desde el pódium, porque tenemos un problema con el sonido en la primera línea, que sepamos, puede ser que haya en otras líneas también”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 60

El diputado Jorge Manuel Zorrilla González también desarrolló su alocución desde el pódium y manifestó: “Tengo a bien presentar el Bloque Renovador-Liberal, representado por el Partido Cívico Renovador, en la persona de Jorge Zorrilla González, diputado nacional ante este Congreso de la República Dominicana, que fungirá como vocero, y el diputado de la provincia de La Altagracia, Onavel Aristy Cedeño, quien representa al Partido Liberal Reformista para este período 2024-2028. Nuestra misión es colaborar por el crecimiento institucional de la República Dominicana, en beneficio de los que menos tienen, con el interés fundamental de poder establecer políticas públicas que sean representativas dentro de nuestro Estado, y que nuestro Congreso siga siendo mejor valorado por parte de la ciudadanía. Es nuestra responsabilidad, desde nuestro bloque, llevar políticas públicas que sean representativas ante los electores de nuestro país. Muchas gracias y esperemos que Dios guíe cada uno de nuestros pasos. Bloque Renovador-Liberal”.

El Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Liberal Reformista - Partido Cívico Renovador (PLR-PCR) quedó integrado por los legisladores:

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González
Diputado Onavel Andrés Aristy Cedeño

Vocero
Vicevocero

El siguiente turno lo agotó el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez y expresó lo siguiente: “Para mí, es un honor estar en representación del Partido de la Liberación Dominicana para presentar nuestra plancha directiva en este primer año del cuatrienio 2024-2028. Hemos hecho un consenso y de manera unánime hemos elegido a un hombre que aporta una gran visión; pero, sobre todo, con una gran experiencia legislativa. Para nosotros es un placer que presida nuestro bloque, como vocero, el diputado por el Distrito Nacional, Gustavo Sánchez; como vicevocera hemos elegido a una mujer que aporta frescura, una nueva perspectiva para nuestro bloque, en representación de la provincia de Puerto Plata hemos elegido a Heidy Musa; y como secretaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 60

hemos elegido a una mujer con una gran experiencia legislativa, con un gran compromiso social, por Santo Domingo Norte, nuestra querida Damarys Vásquez. Tenemos el privilegio, ahora, de poder tener otra visión con un consenso entre los demás colegas y que sepan que realmente nuestro compromiso, no como bandera política, sino como ciudadanos, es con el país, llegar a consensos favorables en la construcción de diálogos y que podamos visualizar más allá de cualquier bandera lo que realmente nos favorece a todos nosotros, que es nuestra gente, nuestra República Dominicana. Muchísimas gracias”.

El Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) quedó integrado por los legisladores:

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	Vocero
Diputada Heidy María Musa Kunhardt	Vicevocera
Diputada Damarys Vásquez Castillo	Secretaria

Ahora, intervino el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien indicó: “Para mí es un gran privilegio dirigirme de manera precisa, corta, en este período en el que vamos a compartir cuatro años. Nunca ha sido mi estilo escribir nada para hablar, quizá, un error de nuestro candidato anterior, pero dadas las circunstancias de los teleprompters y por lo que significa este acto, el cual la mayoría de los diputados que van a compartir con nosotros este período, son de nueva elección, por el respeto a cada uno de ustedes, preferí escribir lo que iba a decir, para que no se me olvidara nada. Hoy me dirijo a ustedes con profunda gratitud y un sentido de responsabilidad que pesa sobre mis hombros, pero el que también me impulsa con determinación y convicción. Agradezco sinceramente la confianza depositada por el Partido de la Liberación Dominicana y nuestro bloque, por haberme elegido su jefe de bancada, como su vocero. Naturalmente, agradezco a nuestro Distrito Nacional y a nuestros electores en la circunscripción 3, por haberme elegido como su diputado. Sé que este rol no solamente es un honor, sino un compromiso con cada uno de ustedes, con nuestros electores y con los ideales que nos unen en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 60

esta lucha. Nuestra bancada, es más que un grupo de diputados, somos la voz de aquellos que creen en la justicia, somos la voz de la equidad y el progreso para todos los ciudadanos; nuestra misión es clara, ser la oposición que el país necesita, una oposición firme, constructiva y comprometida con el bienestar de nuestro pueblo. No seremos una oposición que se limita a criticar por criticar, seremos una oposición que ofrezca alternativas, que construya soluciones y que siempre ponga el interés del país por encima de cualquier agenda partidaria. El Gobierno actual ha tomado decisiones que en nuestra opinión desvían el rumbo hacia un futuro más justo y próspero para todos. Nosotros no podemos ser meros espectadores mientras se ignoran las necesidades de los más vulnerables, mientras se debilitan las instituciones que garantizan nuestro derecho, a nuestras opiniones, que se toman de manera particular desde un poder del Estado, nuestro deber es señalar esos desvíos, pero también es proponer caminos diferentes y demostrar que otra forma de gobernar es posible, una que realmente refleje las aspiraciones de nuestra sociedad. Compañeros, no olvidemos que el poder que nos han confiado no es para beneficio propio, sino para servir a la ciudadanía. Cada acción, cada palabra, debe ser orientada hacia este fin; trabajemos unidos, con disciplina, pero también con la flexibilidad necesaria para adaptarnos a los desafíos que el futuro nos traerá; les pido que sigamos adelante con la misma pasión y dedicación que nos trajo hasta aquí, recordemos que nuestra fuerza radica en nuestra unidad, y nuestra capacidad para representar dignamente a quienes confiaron en nosotros. Agradezco profundamente la responsabilidad que han puesto en nosotros. Deben estar conscientes, todos, que luego de dieciocho años de ejercicio como diputado, con ustedes tendrán un gran aliado. Estaremos firmes y decididos a defender este Primer Poder del Estado, entre comillas, cuestionado recientemente; estaremos dispuestos a reclamar los derechos que nos corresponden como poder del Estado. Los poderes del Estado se diferencian: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; sin embargo, acá cada uno de nosotros no puede ser tan genuflexo que se postre ante el Poder Ejecutivo o ante cualquier otro poder; somos el Primer Poder del Estado y quiero que conserven estas palabras. Estamos para servir, esa es nuestra misión como vocero del bloque de diputados,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 60

independientemente del número que tenemos; en un momento fuimos muchos, en este momento quizá somos poco, son olas que van y que vienen. En este momento les toca a ustedes, decidir, muchas veces, quizá la mayoría de las veces, de manera legal; ahora, la legitimidad que se requiere para tomar decisiones, la representa la oposición asumida en estos bloques. Apelamos a que todas las decisiones, independientemente del número que tengan, sean legítimas, para que el pueblo pueda confiar en ellas. Muchísimas gracias”.

En la continuación de los turnos, la diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán externó: “El Bloque de la Fuerza del Pueblo estará representado por Rafael Castillo, vocero; Selinés Méndez, vicevocera; Enriqueta Rojas, secretaria. La misión de nuestra bancada de la Fuerza del Pueblo seguirá siendo la guardiana de la Constitución. Muchas gracias”.

El Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Fuerza del Pueblo (FP) quedó integrado por los legisladores:

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	Vocero
Diputado Fanny Selinés Méndez Simonó	Vicevocera
Diputada Enriqueta Rojas Javier	Secretaria

En uso del turno concedido el diputado Rafael Augusto Castillo Casado señaló: “Es un honor para mí como legislador, de segundo período poder representar al Partido de la Fuerza del Pueblo, como su vocero, al partido de la esperanza. La vocería que llevaremos a cabo...

Interrumpiendo el discurso del diputado Castillo Casado, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: “Discúlpeme, Castillo. Líderes, voy a rogarles, por favor, que este es un momento que debemos tener solemnidad, cada partido está haciendo su presentación y si uno no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 60

es de ese partido y está haciendo uso de la palabra, se puede malinterpretar, se los digo de todo corazón. Adelante, Castillo, y pido que le repongan el tiempo”.

Continuando con su discurso, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado expresó: “Les decía, que es un honor para mí representar el partido de la esperanza, el Partido de la Fuerza del Pueblo, como su vocero aquí en la Cámara de Diputados. Gracias a mis colegas diputados y diputadas por la elección que me han hecho para que les represente como su vocero, a la dirigencia y al Comité Político de mi partido que ha tenido la benevolencia de que nosotros podamos, también, representarles aquí en esta curul. Ser su vocero, el vocero del bloque que tiene a la diputada más vieja en funciones en la Cámara de Diputados, al bloque que tiene al diputado de mayor edad, de vida, ese es el Bloque de la Fuerza del Pueblo, del cual nosotros seremos hoy su vocero. Al asumir esta responsabilidad la hacemos con humildad y con plena conciencia de lo que nos tendrá que deparar el futuro, porque a sabiendas de que el partido oficialista cuenta con una mayoría absoluta, no es menos cierto que nosotros como partido de oposición seremos el contrapeso de lo que aquí se va a conocer y de lo que se va a aprobar. En este cuatrienio que vamos a vivir se pondrá a juego, más que nunca, la democracia en lo que se denomina la casa de la democracia. Eso así, porque somos minoría, pero seremos minoría como oposición, para hacer una oposición constructiva pero firme, real, que represente a cada una de las personas que han depositado su voto en cada uno de estos bloques, que somos oposición. Nuestro deseo es que todos los diputados que hemos sido elegidos en este período hagamos un trabajo del que la sociedad se sienta orgulloso. Es verdad que cada uno de ustedes, honorables diputados, pertenece a un partido y que quizás pertenece a direcciones partidarias, pero no es menos cierto que la representatividad de nosotros es lo que va a reflejar lo que han depositado esos electores en cada una de las urnas que nos trajeron hasta aquí. Por eso, nosotros seremos, a partir de este momento, los voceros de la Ley de Seguridad Social, seremos los voceros de la Ley de Agua,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 60

seremos los voceros de la Ley de Seguro y Fianza, seremos los voceros del Código Penal, seremos los voceros del Código de Trabajo y de cada una de esas leyes fundamentales y leyes de país, como diría don Máximo. Que nosotros nos aboquemos todos a aprobar leyes importantes que beneficien a la República Dominicana en estos cuatro años que vamos a concurrir aquí. La Fuerza del Pueblo hará una oposición constructiva, pero firme ante este hemiciclo que estamos viviendo. Muchas gracias y a trabajar todos”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Jorge Zorrilla, mira a ver si ya funciona, ¿todavía? Solamente es con esta fila que tenemos el problema, las curules de Mateo Espaillat, Onavel Aristy, Pedro Martínez, Braulio Espinal, Jorge Zorrilla, Ana Adalgiza Abreu y Gabriela Abreu. Adelante, Jorge Zorrilla”.

Hizo uso de la palabra, nuevamente, el diputado Jorge Manuel Zorrilla González quien declaró: “Por la movilidad de ahorita se me olvidó destacar, que somos un aliado del Partido Revolucionario Moderno, que tenemos un compromiso con la gobernanza de la República Dominicana bajo el liderazgo de Luis Abinader y en nosotros tiene también un apoyo irrestricto a las políticas públicas que habrán de llegar a esta Cámara de Diputados. Tanto Onavel Aristy, provincia de La Altagracia, Partido Liberal Reformista; Jorge Zorrilla, diputado nacional, Partido Cívico Renovador tenemos un compromiso y una alianza con el Partido Revolucionario Moderno. Muchas gracias”.

A continuación el diputado Eugenio Cedeño Areche quien se expresó como sigue: “Hace veintidós años, en una sesión como esta, se presentó el Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, anoten el dato, ese día había setenta y tres diputados de una matrícula de ciento



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 60

cincuenta diputados. El PRD acababa de arrasar en las elecciones con más del 51% y dos años después el PRD sale del poder teniendo la mayor bancada. Hoy, curiosamente, ese número de setenta y tres se duplica y somos ciento cuarenta y seis, justamente la mitad, ¡justamente la mitad! Estas palabras mías van más dirigidas a los miembros de esta bancada enorme que el pueblo dominicano ha escogido; el pueblo es el soberano y nos ha puesto una gran responsabilidad, como nos ha dado mucho, también nos está exigiendo mucho, como mucho se nos ha entregado a muchos se nos convoca. Por eso, esta bancada, la cual me digno en presentar en el día de hoy, hay un llamado a asumir con responsabilidad este mandato del pueblo, a asumirlo con humildad, a asumirlo con sabiduría, con templanza, con tesón, con entrega, con compromiso con la Nación que nos ha escogido y nos ha puesto en este curso de la historia, para lograr lo que ese pueblo que nos eligió quiere, los grandes cambios y las grandes transformaciones de nuestra Nación y aquí estaremos nosotros en pie, como estandarte, como bandera, no defraudando al pueblo. Por eso, me digno hoy en presentar el que será vocero de esta bancada, un abogado ilustre y un diputado experimentado, un hombre jovial, pero con la reciedumbre y moral suficiente para poder asumir el papel de ser el vocero de nuestra bancada, me refiero a Amado Díaz, y le acompaña un líder comunitario, un líder joven, un muchacho de gran valor, ‘el muchachito’, Luis Báez, que es el vicevocero; y de mi provincia, la querida Jacqueline Fernández, la cual será la secretaria de este bloque. En ellos estará la responsabilidad de dirigir esta bancada del pueblo. Muchas gracias”.

El Bufete Directivo que representa al Bloque del Partido Revolucionario Moderno (PRM) quedó integrado por los legisladores:

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez
Diputado Luis Alcides Báez
Diputada Jacqueline Fernández Brito

Vocero
Vicevocero
Secretaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 60

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Amado Antonio Díaz Jiménez quien externó: “Agradezco la generosidad de las palabras entregadas por el buen amigo Cedeño Areche. Decirle a la oposición, que también le agradezco la disponibilidad que tiene, de hacer una oposición constructiva. Al pueblo dominicano, reiterarle lo que ha sido la posición de nuestro Presidente de la República, de que no usaremos esta mayoría para avasallar, de que, aun teniendo las posibilidades de pasar proyectos sin el concurso de estos, siempre buscaremos el consenso, siempre buscaremos algún nivel de advenimiento. Reiterarle a Gustavo, reiterarle a Castillo nuestra amistad fuera de los salones del Congreso, y decirles, que cuento con ellos y con los otros voceros para producir un vocerato que contribuya al bienestar del país, en sentido general. Muchísimas gracias, señor presidente”.

Dirigiéndose al Pleno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Si no me equivoco, creo que no se me quedó ninguna bancada. Estoy haciendo el chequeo, porque, como les dije el primer día, me parece que fue en el entrenamiento, ya a partir de la semana que viene aquí nadie va a ser nuevo. Si mal no recuerdo, dije en el entrenamiento que, como seres humanos que somos, podemos cometer errores, y yo quiero hacer, también, aunque parezca raro, una presentacioncita de dos minutos. Primero, que mi rol como presidente es un poco coordinar los trabajos que ustedes desarrollan; nosotros tratamos de coordinar con las diferentes bancadas, de hecho, de hoy hasta el sábado vamos a propiciar reunirnos con cada una de las bancadas, para que podamos hacer una reunión tranquila, distendida. Como presidente de la Cámara, reitero, me toca coordinar los trabajos; siempre trato de que seamos lo más participativos posible. Soy un abanderado de este instrumento (muestra a la sala el Reglamento) que debe unirnos a todos en el cumplimiento fiel. Hasta ahora, lo que tenemos es el borrador del Reglamento, porque está



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 60

recién aprobado, yo pretendía que a esta hora lo tuviéramos listo, me ocuparé en la tarde de hoy, a ver si de aquí al jueves lo tenemos listo para la jornada que tenemos, para que cada diputado tenga su ejemplar, mientras tanto, nos vamos desarrollando con este, que puede contener algunos errores, lo estamos revisando letra a letra, para poder mandarlo a imprimir. Tratamos, también, muy importante, de ser equitativos y tratamos de ser equilibrados, no significa que seamos perfectos, pero les dije el día del entrenamiento, cualquier error que usted crea que yo cometo, por favor, señálmelo. A mis amigos les pido que, si me lo pueden decir en privado, mejor, pero si me lo señalan en público no me voy a poner bravo, voy a tratar de enmendarlo. Pero yo, sugeriría que me lo digan en privado primero, que me den ese chancecito, si es posible; ustedes tienen la prerrogativa de poder señálmelo en público y no me voy a poner bravo por eso. Vamos a tratar de que los trabajos aquí, siempre soy un apasionado del trabajo, comiencen a la hora en las actividades que tenemos. Siempre les he dicho, los bloques, cuando los convoquen para una hora, desde luego, cada bloque es soberano, debe estar el vocero; si el vocero no está, asume el vicevocero, si el vicevocero no está, asume el secretario. Aquí, en el Bufete Directivo es diferente, si convocamos para una hora, el presidente debe estar aquí a esa hora, si no está, debe estar la señora vicepresidenta y si ella no está, entonces, siempre nos encargaremos de coordinar con el diputado de mayor edad, no solo en la Cámara, sino, de mayor edad en la vida, para que coordine los trabajos, porque aquí hay un orden sucesoral establecido, que es lo que permite que las comisiones y cada uno de los órganos políticos y sustantivos con que nosotros contamos, puedan funcionar válidamente. Las comisiones están integradas por quince miembros; hay cincuenta y dos comisiones permanentes, y a partir de este momento, llamo a los voceros de las diferentes bancadas para que se reúnan y le lleven una propuesta a la Comisión Coordinadora, que es la encargada de conformar las comisiones. Entonces, voceros reúnanse, siempre le damos la prerrogativa al vocero del partido de mayor tamaño para que haga las coordinaciones, coordinar no significa que él va sobre los demás, sino, ponerse de acuerdo, para



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 60

ver lo más rápido posible, si nos traen una propuesta de qué comisiones le corresponderá a cada partido; tratando, en la medida de lo posible, de preservar los derechos que tenga cada partido sobre comisiones que tradicionalmente haya tenido y obviamente, acorde con el tamaño del partido. El que más sabe de esto, siempre, que nos hacía los cálculos, es Gustavo Sánchez, él le da su número a cada quién. Gustavo siempre ha hecho ese trabajo, como decía Máximo Castro y hoy vi que Gustavo lo rescató, ojo con esto, colegas, también lo dijo Cedeño, aquí, en un momento determinado, un bloque es grande y en un momento determinado ese bloque es pequeño. Cedeño lo dijo ahorita, en una oportunidad éramos setenta y tres, de ciento cincuenta, a mí me correspondió la vocería en ese momento. Luego vine aquí, después de haber sido presidente, a dirigir un bloque de tan solo cuarenta y siete diputados, y había un partido, puedo decirlo, el de la Liberación Dominicana, que en ese momento tenía, si no me equivoco ciento veintisiete diputados de ciento noventa, o sea, que aquí la rueda da vueltas, tú eres grande hoy, puedes ser pequeño mañana; ¿qué significa eso?, dice un refrán, 'ten cuidado cuando vayas subiendo la escalera, porque no puedes pisotear al que te encuentres en el camino'. Entonces, dependiendo del tamaño, los bloques hacen la propuesta de división de las diferentes comisiones, de las cincuenta y una, lo que le corresponde a cada uno. Cada diputado puede inscribirse en las comisiones que entienda, hasta cinco, nosotros siempre hemos tenido la recomendación de que se inscriban en tres comisiones, pero ahora se permite que hasta en cinco comisiones usted puede inscribirse. Tenemos alrededor de cincuenta diputados que todavía no han llenado este formulario (muestra a la sala el formulario de solicitud de inscripción en las comisiones permanentes de trabajo), quien no lo haya llenado, estamos a tiempo. Doña Ivonny Mota tiene formularios para que usted pueda inscribirse, para que usted señale las comisiones a las que usted desea pertenecer. Ahora bien, el que usted se inscriba no necesariamente quiere decir que ya usted es miembro, porque en la Comisión Coordinadora y siempre en coordinación con los voceros y la directiva de cada bloque, nosotros, las comisiones que tengan más de quince,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 60

lamentablemente, tendremos que seleccionar quince; la cantidad de miembros que va a tener cada comisión de un partido determinado depende del tamaño de su bloque. En otras palabras, un bloque, vamos a decir, con el mínimo permitido de dos diputados, no puede pretender estar en las cincuenta y una comisiones, es un tema de racionalidad, ¿verdad? Entonces, así nos vamos sorteando, dependiendo del tamaño de cada bloque; también tenemos esa misma, más o menos, representación en las comisiones, y cuando digo ‘más o menos’, sé muy bien por qué lo digo, porque tampoco somos estrictos, porque como dice Gustavo Sánchez, la democracia hay que legitimarla y a veces hay que hacer algunos arreglos fuera de los números, para permitir la participación de las diferentes fuerzas de manera, más o menos, equitativa. Llamo a los señores diputados que, por favor, no han llenado el formulario de las comisiones, que lo llenen. Así mismo, pido a cada bancada que se ocupe de saber qué diputados no han llenado el formulario de solicitud de inscripción en las comisiones permanentes de trabajo, usted se inscribe en la que usted quiera. Desde luego, luego vamos a hacer el trabajo de verificar y vamos a ir contactando. Es un trabajo un poquito tedioso, incómodo, no más que el de las curules y de las oficinas, pero esperamos hacerlo en el menor tiempo posible. Esperamos que de aquí al sábado, porque vamos a trabajar corrido, hoy tenemos sesión del Pleno, mañana vamos a declinar una convocatoria que estábamos produciendo, lo único que queremos es el compromiso de los voceros de las diferentes bancadas para una convocatoria, extraordinaria, que vamos a hacer para el próximo lunes, en horas de la tarde, una sesión corta; para no hacerla mañana vamos a convocar para el próximo lunes a las dos (02:00) de la tarde. Entonces, hacemos nuestra sesión ordinaria el martes, y la Comisión Coordinadora hará el evento que tiene y ahí nos juntaremos para definir el orden del día de esas sesiones. Proporcionalmente, cada semana reglamentamos, el que las bancadas de partidos mayoritarios tengan hasta dos oportunidades de que sus miembros puedan tener turnos previos. ¿Qué son los turnos previos?, turnos de denuncia, de problemas de la comunidad que no están en agenda y que los diputados tienen esa prerrogativa para tratarlos en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 60

hemiciclo, ya que esta es una importante tribuna, sobre todo, porque estas sesiones se transmiten en vivo. Pero, además, lo que aquí se dice repercute si tiene mayor importancia. Nosotros tomamos un resumen de eso y si tiene que ver con algún funcionario, no está reglamentado, por costumbre le escribimos al funcionario determinado o a la instancia determinada expresándole la inquietud del diputado o diputada que hace uso de la palabra. Damos hasta dos a los partidos denominados mayoritarios y nos ponemos de acuerdo entre los partidos que son emergentes, para, razonablemente, distribuir dos previos entre ellos. A veces, las circunstancias indican que debemos darles tres, entonces, eso lo administramos. En el caso nuestro, tratamos siempre de ser muy equilibrados con esta situación y ya lo verán en el camino. De manera que, esos turnos previos comenzarán a partir de la semana que viene porque los de hoy los hemos utilizado para que las bancadas tengan la oportunidad de presentarse”.

En uso del turno otorgado el diputado Elías Wessin Chávez expuso: “Apelando al artículo número 100, en su párrafo, del nuevo Reglamento, nosotros queremos hacer una intervención, vamos a decir excepcional, en este momento, porque creemos que la situación lo amerita. Hay coyunturas que se dan en un determinado tiempo y son crisis que están vigentes todavía, es el caso de la situación grave que padece Venezuela; a partir del 28 de julio, se celebraron elecciones allí. En ese sentido, como miembro que soy del Frente Hemisférico por la Libertad, con asiento en La Florida, como suscribiente de la Carta de Madrid, del Foro de Madrid, yo pido, presidente, que este Pleno conozca una resolución, la cual es perfectible, y utilizando el método que rutinariamente se utiliza aquí, estamos de acuerdo que vaya a una comisión especial con plazo fijo, para nosotros respaldar la posición, en este caso, de los reclamos que hace la oposición en Venezuela, en relación con las irregularidades que se han cometido en ese proceso electoral”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 60

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: “Pero, yo le había pedido, diputado, que me lo dejara para cuando la sesión avanzara un poquito más”.

El diputado Elías Wessin Chávez dijo: “Creo que estamos en nuestro derecho, presidente”.

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está en su derecho, está bien. Pero nos hubiéramos evitado, usted sabe el jaleo”.

El diputado Elías Wessin Chávez agregó: “Bueno, es que creo que es una situación que amerita que esta Cámara de Diputados se pronuncie al respecto...”

Interrumpiendo las palabras del diputado Wessin Chávez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Pero nadie está discutiendo ese derecho, no lo estamos discutiendo, yo soy partidario de lo que usted está señalando. Déjemelo para ahorita, vamos a avanzar con esto. Yo me comprometí. Una cosa que quiero que los diputados entiendan, si es que hago un compromiso aquí, público o privado, tengan la garantía de que yo lo cumplo, lo saben todos los diputados de la pasada gestión”.

Finalmente el diputado Elías Wessin Chávez dijo: “Me acojo a eso presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 60

Así las cosas, se le otorgó un turno a la diputada Carmen Lidia Williams Benjamín, quien expresó: “En este día quiero referirme a la lamentable tragedia ocurrida en Samaná, el pasado 17 de agosto, donde lamentablemente un incendio registrado en el mercado público de nuestro municipio cabecera, cobró la vida de dos jóvenes valiosos de nuestra provincia. Ryan Camil y Sebastián Burgos, este último que había salido del fuego, ya estaba fuera de peligro, se percató de que su amigo Ryan, continuaba dentro, y no lo pensó dos veces, y regresó, como un héroe, a rescatarlo, perdiendo ambos la vida. Un evento muy lamentable, que mantiene en luto a nuestra provincia; que nos invita a reflexionar, a robustecer nuestras medidas y planes de prevención y de acción, para poder combatir estos eventos en el futuro, y que no se pierdan más vidas. Por esta razón, solicito su venia, señor presidente, para rendir un minuto de silencio, y honrar la memoria de estas víctimas mortales. Muchísimas gracias”.

Ante la solicitud de la diputada Williams Benjamín, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “La honorable diputada Carmen Williams solicita que guardemos un minuto de silencio, a la memoria de Ryan Camil y Sebastián Burgos. Les pido a los honorables diputados que, por favor, nos pongamos de pie, y además, que pongan sus celulares en silencio, porque a partir de este momento vamos a guardar un minuto de silencio”.

Minuto de silencio en memoria de los jóvenes Ryan Camil y Sebastián Burgos, fallecidos recientemente en el incendio ocurrido en el mercado público de la provincia Samaná.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 60

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes;

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 20 de agosto de 2024.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 20 de agosto de 2023: **APROBADO. 144 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Se retoma la estructura 3.

3.1.2 (RETOMADO) Informe de gestión de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo mediante el cual solicita el desapoderamiento del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís. Iniciativa Número: 05436-2020-2024-CD.

Recibido el 24 de julio de 2024.

Votación 002

Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo del estudio de la iniciativa número: 05436-2020-2024-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, resultó: **APROBADO. 157 DIPUTADOS A FAVOR DE 157 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 60

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Entonces, voy a someter a votación, que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, desde la 2 a la 9, ya la primera la conocimos, y que conozcamos de la 10 en adelante. Los proyectos que están en la 10 son los que van a comisión”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para conocer de la estructura 10 en adelante, resultó: APROBADO. 164 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 165 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso: “Ahora, quiero someter a votación la petición del diputado Elías Wessin Chávez, en el sentido de que se incorpore en la estructura 10, el proyecto de resolución de la Cámara mediante el cual manifiesta su apoyo a Edmundo González como presidente de la República Bolivariana de Venezuela”.

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día, presentada por el diputado Elías Wessin Chávez, para que fuese incluida en la estructura 10 la iniciativa número 03094-2024-2028-CD, resultó: APROBADA. 142 DIPUTADOS A FAVOR, 09 DIPUTADOS EN CONTRA DE 151 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Como dije ahorita, hice el compromiso público con el diputado Elías Wessin y así lo estamos cumpliendo. Lo estamos sometiendo a votación del soberano, que es este Pleno que decide sí o no. Si algún diputado no se registró a las diez y veinte seis (10:26), que fue el último pase de lista para



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 60

comenzar la sesión, con su voto se registra, pero siempre es importante para los fines de récord estar a la hora de la apertura de la sesión”.

Se pasa a la estructura 10.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a fin de que se construya un estadio de béisbol y una cancha mixta para la práctica de baloncesto y voleibol en el distrito municipal Arroyo Toro-Masipetro, municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz y María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 08/09/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08698-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01239-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado del barrio Los Tres Pasos y Ranchete en el municipio Los Hidalgo, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 20/10/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09014-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01285-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 60

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la repavimentación y bacheo de la carretera Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal y la sección Las Cabuyas, municipio La Vega, provincia La Vega. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09113-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01335-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Promese Cal la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 13/02/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09220-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01381-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Sosúa, Arroyo Seco, Madre Vieja, en la provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 11/01/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09159-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01358-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 60

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.167-21, del 09 de agosto de 2021, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/07/2024 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11499-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 03083-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que regula el turismo de salud en todo el territorio nacional. (Proponente: Rafael Eduardo Estrella Virella). Iniciado en el Senado el 16/07/2024 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11500-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 03084-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que regula el embargo retentivo en la República Dominicana. (Proponente: Faride Virginia Rafal Soriano). Iniciado en el Senado el 16/04/2024 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11501-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 03085-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 60

PUNTO NO.10.9: **Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN).** (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 07/03/2024 y aprobado el 23/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/07/2024. (Ref.05157/05930/09268-2020-2024-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11502-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 03086-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual manifiesta su apoyo a Edmundo González como presidente de la República Bolivariana de Venezuela.** (Proponente: Elías Wessin Chávez). Depositado el 19/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03094-2024-2028-CD

En uso del turno concedido el diputado Elías Wessin Chávez solicitó: “Como había dicho, es un proyecto de resolución perfectible. Pido que sea una comisión especial, a plazo fijo, que lo conozca, y hacer que el Pleno, una vez la comisión rinda el informe, pues, entramos en el fondo del mismo”.

En referencia a la solicitud del diputado Wessin Chávez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “El plazo fijo, honorable diputado, porque en la semana todos vamos a estar muy complicados, le sugiero que sea de quince días”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 60

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Elías Wessin Chávez, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR, 09 DIPUTADOS EN CONTRA DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ustedes saben que el plazo ordinario es de treinta días. Entonces, con eso ya estamos obligados a colocarlo en la agenda en quince días, si se vota positivo. Solicito al honorable diputado Amado Díaz que gestione con los demás voceros de las diferentes bancadas, para que hagan sus propuestas”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de quince (15) días.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 60

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y que tienen informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el Pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este Reglamento.

PUNTO NO.14.1: **Proyecto de ley que regula los servicios inmobiliarios y el contrato de corretaje.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 06/03/2024. (Ref.08637/05925/04719-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Plazo vencido el 23/05/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11221-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 02839-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto es de la pasada diputada doña Lourdes Aybar. Fue tomado en consideración en abril, pero la comisión no rindió su informe. ¿Qué yo quiero solicitarle a este Pleno?, que, por favor, en virtud de que estamos en un nuevo período, desapoderemos a la comisión que estudió este proyecto y que lo enviemos a estudio de una comisión especial, no para conformarla hoy, esa la conformaríamos la semana que viene, temprano; en la primera sesión la anunciaríamos”.

Votación 006

Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Justicia, para que fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 60

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual manifiesta su apoyo a Edmundo González como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, iniciativa número: 03094-2024-2028-CD, contenida en el punto 10.10. A saber:

Diputado Ignacio Aracena	Presidente
Diputado Gregorio Domínguez Domínguez	
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	
Diputado Vicente Arturo Sánchez Henríquez	
Diputada Carolin Mercedes de la Cruz	
Diputada María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor	
Diputado Jorge Frías	
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	
Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna	
Diputado Rafael Antonio Pérez Gómez	
Diputada Enriqueta Rojas Javier	
Diputado Franklin Martínez	
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres	
Diputada Fiordaliza Estévez Castillo	
Diputada Caty Díaz Abreu	



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 60

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos (12:25) de la tarde, y convocó a sesión para el lunes veintiséis (26) de agosto, a las dos (02:00) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 60

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02SLO24
»Fecha: 20-08-2024

Votación 001" 20.08.2024 11:41:55
Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión
correspondiente al martes 20 de agosto de 2024.
Presentes en la votación: 145
Registrados: 154 Sí: 144 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	61
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	161
Ferreiras Torres	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	68
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	172
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SIN VOTO	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SIN VOTO	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 60

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	---	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	NO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 60

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	---	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 20.08.2024 11:44:17

Moción: Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo del estudio de la iniciativa número: 05436-2020-2024-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

Presentes en la votación: 157

Registrados: 164 Sí: 157 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TÁTIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	---	61
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	161
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 60

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SIN VOTO	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	68
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	172
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	---	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SIN VOTO	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 60

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 20.08.2024 11:51:48

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para conocer de la estructura 10 en adelante.

Presentes en la votación: 165

Registrados: 169 Sí: 164 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 60

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	ŠADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	61
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	161
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	NO	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	68
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	172
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	---	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SIN VOTO	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 60

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 60

Votación 004" 20.08.2024 11:54:11

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día, presentada por el diputado Elías Wessin Chávez, para que fuese incluida en la estructura 10 la iniciativa número 03094-2024-2028-CD.

Presentes en la votación: 151

Registrados: 165 Sí: 142 No: 9 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	NO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	61
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	161
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	68
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	172
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	NO	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 60

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	---	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SIN VOTO	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	NO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 60

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	61
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	161
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	68
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	172
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

Votación 005" 20.08.2024 12:09:17

»Número de Iniciativa: 03094-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Elías Wessin Chávez, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 145

Registrados: 160 Sí: 136 No: 9 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 60

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	NO	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SIN VOTO	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 60

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 20.08.2024 12:12:46
»Número de Iniciativa: 02839-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Justicia, para que fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 143
Registrados: 155 Sí: 142 No: 1 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	---	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	61
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	161
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 60

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	68
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	172
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SIN VOTO	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SIN VOTO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	NO	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASILLLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 60

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9